



CHACRAS DE CORIA, 23 de junio de 2022.

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY: 0019106/2022, mediante el cual se tramita la designación interina del docente Martín Miguel SARDÁ MENDEZ, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación semiexclusiva correspondiente al Departamento de Ingeniería Agrícola de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General Económica-Financiera informa que se encuentra disponible un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva en la Cátedra Geomática, con economías.

Que la Secretaría Académica informa que el pedido de designación, es originado a partir de la licencia gremial del Ing. Severo Roque DE MUNNO.

Que la Secretaría Administrativa-Financiera solicita la emisión de la correspondiente resolución.

Que el personal consignado deberá presentar su Declaración Jurada Digital de cargos, funciones y pasividades, según el nuevo sistema dispuesto por el Rectorado de la Universidad Nacional de Cuyo.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Designar interinamente al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	SARDÁ MENDEZ, Martín Miguel
Documento Único:	38.908.863
CUIL o CUIT	20-38908863-4
Legajo n°	S/N

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Jefe de Trabajos Prácticos
Dedicación	Semiexclusiva
Carácter	Interino



RESOLUCIÓN DIGITAL

3. Término de la designación

Desde el	01/07/2022
Hasta el	31/12/2022

4. Denominación de la Unidad Académica

Dependencia o Facultad	Ciencias Agrarias
Subdependencia	Departamento de Ingeniería Agrícola

5. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Area o Seminario o Taller):

1)	Geomática
----	-----------

ARTÍCULO 2°.- El/los espacio/s curricular/res mencionado en el art. 1° (cuadro 5) pertenecen a:

	Códigos (*)	Descripción (*)
Disciplina:	4	Ciencias Agrícolas
Subdisciplina:	11	Agronomía
Especialidad:	99	Geomática

ARTÍCULO 3°.- El/los espacio/s curricular/es mencionados en el artículo 1° forma/n parte del Plan de Estudios del/los siguientes **Títulos (Carreras)** que a continuación se detallan:

Lista de Títulos (o lista de Carreras)

Código de Carrera/s	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual
92	Ingeniero Agrónomo	100,00
Porcentaje total		100%

ARTÍCULO 4°.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente **Categoría Programática:**

Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

Depend. o Apartado	Sub dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Sub-Programa	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
04	0	11	22	03	0	01	0	3	4	
Total de la distribución programática										100%



ARTÍCULO 5°.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	4	Facultad de Ciencias Agrarias
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	2	Personal Temporario
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	808	Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación semiexclusiva (CON ECONOMÍAS)

ARTÍCULO 6°.- El término de la presente designación interina del Ing. Agr. Martín Miguel SARDÁ MENDEZ se encuentra sujeto a la licencia del Ing. Severo Roque DE MUNNO.

ARTÍCULO 7°.- El personal docente designado en la presente resolución deberá presentar su Declaración Jurada Digital de cargos, funciones y pasividades, según el nuevo sistema dispuesto por el Rectorado de la Universidad Nacional de Cuyo y salvar su situación de incompatibilidad en caso de que corresponda.

ARTÍCULO 8°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO-FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 514/2022 _ _ _ _
LJC.